NEPR

Received:

Sep 21, 2026

9:26 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DORADO HEALTH, INC.
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO RICO;
LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0397

ASUNTO: Querella

MOCION SOLICITANDO PRORROGA

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN las partes querelladas, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante colectivamente "LUMA"), mediante la abogada que suscribe y muy respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. El 3 de septiembre el caso fue asignado a la abogada suscribiente. LUMA recibió el análisis de la cuenta.

2. La contestación a la querella o moción de desestimación está pendiente de completarse. Falta que la abogada suscribiente discuta el caso con las personas que han trabajado la cuenta previamente. Además, por la extensión y complejidad del caso, se requiere un tiempo adicional para redactar algún escrito.

3. Ante esto, se solicita al Negociado que le conceda a LUMA una prórroga hasta el 9 de octubre para contestar la querella o solicitar una desestimación.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que declare ha lugar esta moción, conceda una prórroga hasta el 9 de octubre para contestar la querella o solicitar la desestimación, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 21 de septiembre de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la Parte Querellante a arrivera@nuenergypr.com

Representación Legal de LUMA

f/Michelle M. Acosta Rodríguez

Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA Núm. 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com